

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2027

Ministerio MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
Servicio SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
Programa Fondo Rotatorio Microempresa Sercotec (FRMS)

Tipo Nuevo
Estado EN EVALUACIÓN FICHA COMPLETA
Código PI071620270020887
Calificación Objetado Técnicamente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema	PI071620270020887
Nombre del Programa (420 caracteres)	Fondo Rotatorio Microempresa Sercotec (FRMS)
Descripción del Programa (1.200 caracteres)	Instrumento de fomento productivo de segundo piso que mitiga la exclusión financiera formal de las MYPE (segmentos Micro 2, Micro 3 y Pequeña 1). Sercotec transfiere capital no reembolsable a Instituciones Microfinancieras (IMF) seleccionadas mediante licitación pública (Ley N°19.886). Estas entidades colocan y gestionan créditos productivos individuales por montos de \$1.500.000 a \$5.000.000, con una tasa de interés preferencial =1,5% mensual y plazos de amortización de 6 a 24 cuotas mensuales (incluyendo hasta 3 meses de gracia). Los fondos recuperados por las IMF rotan continuamente a lo largo del convenio anual renovable para multiplicar el alcance y cobertura del programa. Adicionalmente, el diseño obliga a las IMF a proveer un mínimo de 2 sesiones de acompañamiento técnico básico por beneficiario, asegurando el uso productivo del financiamiento y controlando los índices de morosidad. Fondo de inicio para 2027: \$1.000 millones.
Eje de acción del Programa	Crecimiento
Ámbito de acción del Programa	Fomento productivo
Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)	
Señale el año de inicio de ejecución del diseño reformulado.	2027

Sección 2: Diagnóstico

Señale el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (500 caracteres)

Las micro y pequeñas empresas de los segmentos Micro 2, Micro 3 y Pequeña 1, no acceden a financiamiento formal para inversión productiva.

Presente el diagnóstico del problema señalado anteriormente y **datos cuantitativos** que evidencien su vigencia en la actualidad, dimensionando la brecha generada por dicho problema. (2.500 caracteres)

Las MIPE de los tramos Micro 2, Micro 3 y Pequeña 1 enfrentan una severa exclusión financiera del sistema formal.

De acuerdo con la Séptima Encuesta Longitudinal de Empresas (ELE-7, 2024), sus tasas de rechazo crediticio son hasta cinco veces superiores a las de las grandes empresas, y solo el 17% solicitó algún préstamo. La ELE-5 (2019) estimó que el 19% de las microempresas que solicitó financiamiento fue rechazado, frente al 1% de las grandes. Esto induce un componente de autoexclusión: según la EME-8 (2025), un 16,5% de los microemprendedores no solicita crédito porque estima que no se lo otorgarán y un 12,5% porque no podrá pagarlo. Como efecto directo de esta exclusión, el 83,96% financia su actividad con ahorro propio (EME-8, 2025), limitando estructuralmente su capacidad de inversión productiva y crecimiento.

A nivel de oferta pública, existe una brecha de cobertura por razones de diseño. El PAM de FOSIS atiende al 60% más vulnerable según el RSH con montos de hasta M\$1.400, excluyendo por definición a quienes superan ese umbral aunque enfrenten exclusión crediticia. El Crédito CORFO MIPYME exige al menos un año de antigüedad formal y comportamiento crediticio sin deudas, condiciones que las empresas de menor tamaño no cumplen en etapas tempranas.

Su cobertura efectiva ha mostrado una tendencia decreciente: alcanzó el 5,7% de su población objetivo en 2023 y cayó al 1,1% en 2025 (Reportes Monitoreo DIPRES-SES, 2023 y 2025), evidenciando que la dependencia de asignaciones presupuestarias anuales limita estructuralmente su capacidad de colocación sostenida en el segmento MIPE. Existe así una brecha estructural entre el techo de FOSIS (Micro 1 e informales RSH) y el piso efectivo de CORFO (empresas con antigüedad e historial crediticio consolidado), en la que quedan atrapados los segmentos Micro 2, Micro 3 y Pequeña 1. Esta brecha vulnera estructuralmente a una población potencial de 647.718 empresas con actividad económica formal consolidada que emplean a 1.227.179 trabajadores dependientes informados, limitando su productividad por falta de acceso a capital.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

1. Séptima Encuesta Longitudinal de Empresas (ELE-7, 2024), Ministerio de Economía: <https://www.economia.gob.cl/2024/12/27/septima-encuesta-longitudinal-de-empresas-ele-7.htm>
2. Quinta Encuesta Longitudinal de Empresas (ELE-5, 2019), Ministerio de Economía: <https://www.economia.gob.cl/2019/03/12/quinta-encuesta-longitudinal-de-empresas-ele5.htm>
3. Octava Encuesta Nacional de Microemprendimiento (EME-8, 2025): <https://www.economia.gob.cl/2025/12/10/octava-encuesta-de-microemprendimiento-eme-8.htm>
- 4.) Monitoreo Oferta Pública (2023), Dirección de Presupuestos: https://www.dipres.gob.cl/597/articles-275593_doc_pdf.pdf
5. Estadísticas de Empresas por Tramo de Ventas (2024), Servicio de Impuestos Internos: https://www.sii.cl/sobre_el_sii/estadisticas_de_empresas.html

¿El programa fue creado por ley y por lo tanto, tiene un mandato por Ley a ser ejecutado?

No

Si la respuesta a la pregunta anterior fue si, indique la Ley y artículo(s) si correspondiera. (1.000 caracteres)

Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?

¿El programa corresponde a una función del servicio, definida en el marco legal institucional?

No

Si la respuesta a la pregunta anterior fue sí, indique la ley y artículo(s) si correspondiera.

Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?** (1.000 caracteres)

El problema público afecta de modo particular a las unidades económicas lideradas por mujeres. En la caracterización de la población potencial total de 647.718 empresas de los segmentos Micro 2, Micro 3 y Pequeña 1 (SII, 2024), los RUT con titulares de género femenino concentran exactamente 100.274 empresas (15,5% del total). En contraste, los titulares masculinos abarcan 154.948 empresas (23,9%). Estas unidades lideradas por mujeres enfrentan mayores barreras de acceso al mercado financiero formal y exclusión crediticia debido a asimetrías patrimoniales acumuladas históricamente y a la ausencia de garantías reales. Para mitigar esta exclusión, el programa apoya la equidad financiera obligando a las IMF adjudicatarias a aplicar criterios de priorización explícitos a favor de titulares mujeres al evaluar, asignar y entregar los créditos individuales preferenciales del fondo, los cuales se sitúan entre \$1.500.000 y \$5.000.000 para inversión productiva.

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

La intervención de Sercotec en este problema como política pública se justifica por la existencia de una falla de mercado persistente y estructural: la ausencia de garantías reales, la asimetría de información entre prestamistas y microempresarios, y los altos costos de transacción relativos al monto solicitado generan una exclusión crediticia que el mercado financiero privado no tiene incentivos para corregir por sí solo, y que los instrumentos públicos vigentes no resuelven de forma efectiva ni sostenida para los segmentos Micro 2, Micro 3 y Pequeña 1. Estos segmentos constituyen un eslabón crítico de la estructura productiva nacional cuyo estancamiento por falta de capital de inversión genera externalidades negativas sobre la productividad agregada, el empleo formal y la recaudación tributaria que el Estado tiene interés directo en corregir. El FRMS responde así a una prioridad gubernamental de desarrollo productivo inclusivo, complementando la oferta existente mediante un instrumento con focalización explícita, acompañamiento técnico obligatorio y arquitectura financiera rotaria que garantiza sostenibilidad operacional sin dependencia de asignaciones presupuestarias anuales.

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE

1 Fin de la pobreza: No

2 Hambre cero: No

3 Salud y bienestar: No

4 Educación de calidad: No

5 Igualdad de género: Si

DESARROLLO
SOSTENIBLE

DE LA AGENDA 2030
(ODS):

Conjunto de objetivos globales
adoptados por las Naciones
Unidas en el año 2015 como
un llamado universal para
erradicar la pobreza, proteger
el planeta y asegurar la
prosperidad como parte de
una nueva agenda de
desarrollo sostenible (ONU,
2022).

6 Agua limpia y saneamiento: No
7 Energía asequible y no contaminante: --
8 Trabajo decente y crecimiento económico: Sí
9 Industria, innovación e infraestructura: No
10 Reducción de las desigualdades: Sí
11 Ciudades y comunidades sostenibles: No
12 Producción y consumo responsables: No
13 Acción por el clima: No
14 Vida submarina: No
15 Vida de ecosistemas terrestres: No
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: No
17 Alianzas para lograr los objetivos: No

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa (150 caracteres)	Respalde el vínculo con el problema con datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (1.000 caracteres)
Falla de mercado: exclusión crediticia de las MIPE ausencia de garantías reales y antecedentes crediticios	Las MIPE enfrentan tasas de rechazo crediticio hasta cinco veces superiores a las de las grandes empresas (ELE-7, Ministerio de Economía, 2024), y sólo el 17% solicitó algún préstamo. La ELE-5 (2019) estimó que el 19% de las microempresas que solicitó financiamiento fue rechazado, frente al 1% de las grandes. A ello se suma la autoexclusión: según la EME-8 (2025), un 16,5% de los microemprendedores no solicita crédito porque estima que no se lo otorgarán y un 12,5% porque no podrá pagarlo. Como efecto directo de esta exclusión, el 83,96% financia su actividad con ahorro propio (EME-8, 2025), limitando estructuralmente su capacidad de inversión productiva y crecimiento.
Brecha de cobertura pública: requisitos de elegibilidad de instrumentos existentes excluyen estructuralmente al segmento Micro 2, Micro 3 y Pequeña 1.	La oferta pública presenta una brecha de cobertura. El PAM FOSIS atiende al 60% más vulnerable según RSH con montos hasta M \$1.400, excluyendo a quienes superan ese umbral pese a su exclusión crediticia. El Crédito CORFO MIPYME (Reglamento N. °177/2016), operado vía IFNB, exige antigüedad mínima de un año, comportamiento crediticio sin deudas y criterios de rentabilidad y riesgo que los segmentos Micro 2 y Micro 3 no cumplen en etapas tempranas. Su cobertura efectiva muestra una tendencia decreciente: bajó de 5,7% en 2023 a 1,1% en 2025 (Reportes Monitoreo DIPRES-SES, 2023 y 2025), con una reducción presupuestaria inicial del 67,8% en el mismo período (de M \$76.794.661 a M\$24.708.946, pesos 2026), evidenciando que la dependencia de asignaciones anuales limita estructuralmente su capacidad de colocación sostenida en el segmento MIPE.

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto o consecuencias negativas del problema en la población afectada (150 caracteres)	Alcance del efecto si no se implementa el programa y datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia (1.000 caracteres)
Limitación de la inversión productiva, obsolescencia tecnológica y estancamiento del crecimiento económico en micro y pequeñas empresas.	Al no disponer de financiamiento formal, el 83,96% de las MIPE debe autofinanciarse mediante ahorro propio (EME-8, 2025), restringiendo severamente su capacidad para expandir infraestructura o adquirir activos fijos avanzados. Este estancamiento operativo repercute directamente en la productividad de un tramo crítico de la economía nacional que genera empleo para 1.227.179 trabajadores dependientes informados (SII, 2024), arriesgando la sostenibilidad a largo plazo de las 647.718 empresas afectadas.
Ruptura en la cadena de pagos:	La carencia de capital de trabajo impide a las MIPE cumplir a tiempo con sus obligaciones de corto plazo. Según CAF (2024), cuando una pyme enfrenta restricciones, se desestabiliza su ciclo de caja inmediato. Esto genera una reacción en cadena que interrumpe los pagos hacia proveedores y deteriora la reputación comercial del negocio.
Dependencia de financiamiento informal	La exclusión del sistema formal obliga a las empresas a recurrir a fuentes alternativas no reguladas. Los datos en Chile constatan que el 83,96% de los microemprendedores financia su actividad de forma interna mediante ahorro propio (EME-8, 2025). Al no separar los recursos del negocio de los familiares, el uso de ahorros personales y créditos informales en condiciones desventajosas eleva críticamente el costo financiero. Esto pone en riesgo directo el patrimonio del hogar y absorbe la liquidez que debería destinarse a la subsistencia familiar. Este fenómeno de vulnerabilidad patrimonial afecta estructuralmente el potencial de acumulación y crecimiento sostenible de las Mipes.

Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La población potencial comprende 647.718 empresas de los segmentos Micro 2, Micro 3 y Pequeña 1 (SII, 2024). Por tamaño, predominan las Micro 3 (300.268 empresas, 46,4%) y Micro 2 (224.006, 34,6%), seguidas por la Pequeña 1 (123.444, 19,1%). Por género del RUT, las personas jurídicas y otros concentran el mayor número (601.471 empresas, 92,8%), seguidas por titulares masculinos (154.948, 23,9%) y femeninos (100.274, 15,5%). Las ventas anuales totales alcanzan 785.537 millones de UF, con la Pequeña 1 generando el mayor volumen (522.832 UF promedio por empresa) frente a Micro 2 (97.393 UF) y Micro 3 (298.374 UF). El segmento emplea a 1.227.179 trabajadores dependientes informados, concentrados en Micro 3 (407.115) y Pequeña 1 (786.286). Se trata de unidades productivas con actividad económica consolidada y capacidad generadora de empleo, pero cuyo tamaño y estructura patrimonial las excluye del financiamiento formal.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
647.718	empresas

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (1.000 caracteres)

Se realizó un análisis usando los registros oficiales del Servicio de Impuestos Internos (SII, 2024). Primero, se aplicó un filtro de actividad comercial para limpiar la base de datos y dejar fuera a todos los negocios cerrados o inactivos; así, el enfoque se centró únicamente en emprendimientos que operan de forma activa hoy en día. Segundo, se clasificaron las empresas según sus ventas anuales netas en UF, haciendo un corte preciso para seleccionar a los tramos intermedios conocidos como Micro 2, Micro 3 y Pequeña 1, que son los pequeños negocios que realmente requieren el apoyo financiero. Por último, se completó el perfil de este grupo cruzando la información con dos datos clave: el género de la persona dueña del negocio (RUT masculino o femenino) y la cantidad de trabajadores con contrato informados.

Indique si el programa se define como universal, esto es que la población objetivo es igual a la población potencial, y por ello no aplican criterios de focalización. En otras palabras, que no existen restricciones al acceso.

No

Justifique por qué no aplica para este programa definir criterios de focalización que permitan identificar la población objetivo. (800 caracteres)

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

La población objetivo es el subconjunto de la población potencial (647.718) que cumple simultáneamente los siguientes criterios de focalización, aplicados en forma secuencial: 1. Sectores productivos con menores tasas de acceso a créditos según ELE-7 (Transporte y almacenamiento, Industria manufacturera, Act. profesionales, científicas y técnicas, Alojamiento y servicios de comidas, Otras actividades de servicios, Actividades financieras y de seguros, Información y comunicaciones, Act. artísticas, entretenimiento y recreativas): 70,6% = 457.289. 2. Empresas sin deudas laborales ni previsionales (Fuente: estimación basada en bases de datos de postulantes a programas Sercotec, Gerencia de Administración y Finanzas): 88% = 402.414. 3. Sin condenas por prácticas antisindicales (Fuente: registros Dirección del Trabajo): 98% = 394.366. 4. Sin inscripción en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos (RNDPA; 2023) 95% = 374.366; 5. Empresas sin deuda comercial vigente en el sistema financiero bancario ni en IFNB al momento de postulación, verificable mediante Boletín Comercial (Equifax) o consulta a la Central de Deudores CMF. Estimación: 79,5% de la población objetivo, equivalente a 297.845 empresas (proxy basado en ELE-7, 2024: 83% de microempresas no solicitó crédito en el último año; 65% de empresas Pequeña 1 sin crédito bancario activo, CMF 2023).

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
297.845

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Sector productivo	Sectores con menor acceso al crédito	Código de Actividad Económica ante el SII.
Cumplimiento laboral y previsional	Empresas sin deudas laborales ni previsionales	F30-1
Buen trato sindical	Empresas sin condenas vigentes por conductas antisindicales	Registro Público de Sanciones de la Dirección del Trabajo.
Cumplimiento de obligaciones paternales	No registrar inscripción en el registro nacional de deudores pensión alimentos.	Consulta automatizada Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos (RNDPA)
Cumplimiento financiero	Sin deuda comercial vigente en el sistema bancario	Boletín Comercial Equifax o CMF

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (1.000 caracteres)

Se aplicó un método de selección por etapas consecutivas a partir de un universo inicial de 647.718 empresas potenciales. Este procedimiento funcionó como un filtro en cadena que fue descontando postulantes según cuatro condiciones obligatorias del Estado. Primero, se realizó un descarte por sector económico, manteniendo al 70,6% de los rubros con menores tasas de acceso al crédito formal. Segundo, se evaluó el cumplimiento previsional, dejando dentro del proceso al 88% de las empresas que mantienen al día las cotizaciones de sus trabajadores. Tercero, se aplicó una revisión laboral estricta para asegurar que el 98% de los seleccionados no registrara sanciones por prácticas antisindicales. Por último, se verificó que no existieran deudas vigentes por pensiones de alimentos, reteniendo al 95% que cumple la norma. Tras cruzar estas exigencias, el universo objetivo final se consolidó en 297.845 unidades.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?	El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.								
Describe la población beneficiaria del programa (1.500 caracteres)	Micro y pequeñas empresas formalizadas pertenecientes a los tramos de ventas Micro 2, Micro 3 y Pequeña 1 que aprueben la evaluación de riesgo microfinanciero realizada por las IMF adjudicatarias. Son unidades productivas con operaciones comerciales vigentes que no disponen de garantías reales suficientes exigidas por la banca de primer piso, y que adquieren créditos bajo condiciones preferenciales de tasa y plazo, complementados con un esquema obligatorio de asistencia técnica.								
Señale los criterios de priorización , esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)	En la selección de beneficiarios, las IMF aplican criterios de priorización a la hora de evaluar y entregar estos créditos: 1) Ubicación en Zonas de Desarrollo (ex zonas rezago, Ministerio del Interior); 2) Titular mujer; 3) Antigüedad entre 1 y 3 años en el SII.								
Cuantifique la población beneficiaria , que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años	<table><tr><th>2027</th><th>2028</th><th>2029</th><th>2030</th></tr><tr><td>285</td><td>400</td><td>560</td><td>750</td></tr></table>	2027	2028	2029	2030	285	400	560	750
2027	2028	2029	2030						
285	400	560	750						
¿El programa cuenta con cupos preestablecidos de atención?	No								
Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)	El beneficiario se considera formalmente egresado al cumplir simultáneamente dos condiciones obligatorias: 1) Extinción total de la deuda comercial mediante la amortización o liquidación del crédito preferencial cursado (de 6 a 24 cuotas mensuales y con hasta 3 meses de gracias); 2) Acreditación aprobada de la asistencia a las 2 sesiones de acompañamiento técnico básico brindadas por asesores de la IMF.								
Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa. En caso de que el programa no tenga un hito de egreso, justifique brevemente (1.000 caracteres)	12,00 MESES								

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las razones por las cuales un beneficiario puede acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Al operar como un Fondo Rotatorio, el capital amortizado por los usuarios regresa de forma continua a las IMF operadoras para dar inicio a nuevas colocaciones. Las MIPE con buen comportamiento de pago y que hayan realizado exitosamente su asistencia técnica, pueden re-acceder a financiamientos subsecuentes para dar continuidad y escalabilidad a sus proyectos de inversión de largo plazo.

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

Sí, ventanilla abierta continua gestionada de forma directa por las IMF adjudicadas vía licitación pública.

Describa brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

Postulación: La empresa solicita el crédito directamente en la IMF adjudicataria. 2. Filtro de Focalización: La IMF verifica el o los requisitos normativos paramétricos, tales como: segmento de ventas SII, rubros ELE-7, cumplimiento previsional, Dirección del Trabajo y RNDPA. Luego pondera las variables de priorización (Zonas de Desarrollo, titular mujer, antigüedad). 3. Aprobación y Desembolso: Tras la validación del riesgo comercial, se firma el contrato y se desembolsa el microcrédito preferencial (entre \$1.500.000 y \$5.000.000) a tasa de interés ≤1,5% mensual. 4. Acompañamiento y Amortización: Durante los meses de pago (6 a 24 meses), el beneficiario asiste obligatoriamente a mínimo 2 sesiones de acompañamiento técnico básico provistas por la IMF para asegurar el uso productivo de la inversión. 5. Egreso o Re-acceso: Con el pago total de la deuda y completado el soporte técnico, la MIPE egresa formalmente, quedando habilitada para postular a un nuevo ciclo del fondo rotatorio.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)	
Cobertura	2027
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	0,04 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	0,10 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar agregadamente a los beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Si
Mediante los informes de rendición y carteras mensuales que las IMF están obligadas por convenio a reportar digitalmente a Sercotec.

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, describalos. (500 caracteres)

Sí

A través de planillas de control unificado donde las IMF registran tanto operaciones cursadas como solicitudes rechazadas para auditar la focalización.

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

Ubicación geográfica por comuna, tramo exacto de ventas en UF, género legal de la propiedad del RUT y registros de dotación laboral formal dependiente.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Impulsar el desarrollo productivo sostenible de las micro y pequeñas empresas formales, reduciendo las brechas de acceso al financiamiento que limitan su inversión y crecimiento.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Empresas de los segmentos Micro 2, Micro 3 y Pequeña 1 acceden a financiamiento formal para inversión productiva.

Señale el **indicador de propósito** a través del cual se medirá el logro del propósito (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito).

Indicador:	Porcentaje de beneficiarios FRMS que acceden a financiamiento formal para inversión productiva.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$(N^{\circ} \text{ de MIPEs que han recibido financiamiento del FRMS en el año } t / N^{\circ} \text{ de MIPEs planificadas para recibir crédito del FRMS en el año } t) * 100$
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Final

Señale el valor actual y esperado del **indicador**

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2025	2026	2027
NM	NM	NM

Señale el año en el cual el Programa planea lograr su plena implementación (régimen) y puede cuantificar resultados relevantes.

0

Describe la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

La metodología de obtención de datos se estructura a partir de la gestión de las Instituciones Microfinancieras (IMF) adjudicatarias, las cuales atienden directamente a las empresas y administran las bases de datos operativas del programa. Estas entidades rinden y transfieren mensualmente la información de la cartera a Sercotec, consolidándola en su plataforma informática interna.

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	Porcentaje de recuperación de costos del capital del fondo preferencial.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(Ingresos por concepto de recuperación de capital amortizado en el año t/Total de capital FRMS con vencimiento programado en el año t)*100
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Economía
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Final

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2025	Año 2026	Año 2027
0,00	0,00	0,00

Describe la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

A partir de los registros financieros de las IMF, responsables de la recaudación directa y de gestionar las bases de datos operativas de los créditos, se consolida la información ante Sercotec mediante el informe de ejecución de avances semestrales y el cierre anual del fondo. Para determinar el numerador, se extrae de dichos reportes la suma total en pesos de los ingresos percibidos efectivamente por amortización de capital en el año i. El denominador se calcula sumando el capital total del fondo FRMS con vencimiento programado para ese mismo año, según los calendarios de pago originales guardados por las IMF. Tanto para la situación actual (0%) como para las proyecciones, el cálculo agrega de forma sistematizada estos campos financieros, aplicando filtros informáticos que aíslan estrictamente el componente de capital y garantizan la correspondencia cronológica exacta con el año evaluado.
--

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Informes de balance financiero consolidado y cartolas de movimientos mensuales de los fondos de las IMF bajo supervisión de Sercotec. Esta información es sistematizada por la IMF y presentada a Sercotec en informes semestrales y anuales.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si
Bases de datos confeccionadas e informadas por la IMF.

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Territorio

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Fondo Esperanza es el principal actor del mercado chileno de microfinanzas. Sobre la base de información pública disponible, se estima que concentra entre el 60% y el 70% de los clientes y de la cartera de microcrédito del país, con más de 145.000 clientes activos y una cartera cercana a US\$88 millones. Asimismo, presenta indicadores de riesgo de cartera favorables para el segmento que atiende: a marzo de 2024, la mora mayor a 30 días (PAR30) alcanzó un 1,2% de las colocaciones brutas, nivel que evidencia una adecuada calidad de cartera pese a estar orientada a microemprendedores de alta vulnerabilidad y con acceso limitado al sistema financiero formal. Fuentes: Fundación Microfinanzas BBVA (2024) y Feller Rate, Clasificación de Solvencia Fondo Esperanza (julio de 2024).

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo para cada programa, al menos los siguientes aspectos: a) la hipótesis causal de programa; b) las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito; c) la secuencia de participación, si corresponde, en que los/las beneficiarios/as accederán a los componentes, y cómo se asegura que al acceder a ellos se logra resolver el problema; d) señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (5.000 caracteres)

El Fondo Rotatorio Microempresa Sercotec (FRMS) es un instrumento de financiamiento productivo de segundo piso, orientado a ampliar el acceso al crédito formal de micro y pequeñas empresas con restricciones financieras. Se sustenta en la hipótesis de que el acceso a capital en condiciones preferenciales, complementado con acompañamiento técnico obligatorio, reduce la exclusión financiera, aumenta la inversión productiva y fortalece el crecimiento empresarial, resguardando el uso de recursos públicos.

El programa opera mediante la transferencia de recursos públicos no reembolsables desde Sercotec a Instituciones Microfinancieras (IMF), seleccionadas por licitación pública nacional conforme a las Leyes N° 19.886 y N° 21.634. Las IMF atienden a las empresas y son responsables de la evaluación crediticia, colocación, seguimiento, cobranza y administración de información operativa.

El FRMS financia créditos individuales entre \$1.500.000 y \$5.000.000, con tasa máxima de 1,5% mensual, plazos de 6 a 24 meses y hasta tres meses de gracia. Todos los beneficiarios deben participar obligatoriamente en un acompañamiento técnico de al menos dos sesiones.

La participación comienza con postulación permanente en la IMF. Sercotec verifica los requisitos de admisibilidad: pertenecer a los rubros focalizados, mantener cotizaciones previsionales al día mediante Formulario F30-1, no registrar deuda por pensión de alimentos, no tener condenas por prácticas antisindicales y cumplir las demás exigencias. Las empresas admisibles son evaluadas por la IMF aplicando criterios objetivos de priorización, como liderazgo femenino, ubicación en Zonas de Desarrollo y antigüedad igual o superior a un año en el Servicio de Impuestos Internos. Aprobado el crédito por el comité de riesgo y suscrito el pagaré, se desembolsa. El beneficiario amortiza el capital en cuotas mensuales fijas y cumple la asistencia técnica, concluyendo al pagar la deuda y completar el acompañamiento.

La principal diferencia respecto del Crédito CORFO MIPYME radica en la arquitectura financiera. Este opera mediante líneas de crédito no rotatorias a Instituciones Financieras No Bancarias y requiere nuevas asignaciones presupuestarias para cada ciclo. El FRMS, en cambio, funciona como fondo rotatorio: los recursos recuperados por amortización se reincorporan al patrimonio del fondo y financian nuevos créditos, sin nuevas inyecciones.

Esta diferencia incide en la sostenibilidad y cobertura. El presupuesto inicial del Crédito CORFO MIPYME disminuyó desde M\$76.794.661 en 2023 a M\$24.708.946 en 2025, en pesos de 2026, una reducción de 67,8%. Su cobertura efectiva cayó de 5,7% a 1,1% de la población objetivo, mostrando alta sensibilidad presupuestaria. El FRMS parte con un fondo de \$1.000 millones y proyecta una recuperación igual o superior al 96%, lo que permitiría subir la cobertura de unas 285 empresas el primer año a cerca de 750 en el cuarto, sin depender de futuras asignaciones. Su sostenibilidad descansa en la cartera administrada por las IMF y no en el ciclo anual.

Existen diferencias en la selección de beneficiarios. En el Crédito CORFO MIPYME, las IFNB los identifican conforme a sus políticas comerciales, sin criterios públicos de focalización ex ante. El FRMS incorpora obligaciones contractuales verificables por Sercotec en cada rendición mensual: criterios de focalización públicos y auditables; pertenencia al sector económico definido; cumplimiento del F30-1; revisión del Registro Nacional de Deudores de Pensión de Alimentos; ausencia de deuda comercial vigente; tasa máxima de 1,5% mensual; financiamiento entre \$1,5 y \$5 millones, que limita la concentración en empresas de mayor tamaño y menor riesgo; y facultad de exigir el reintegro de recursos colocados fuera de norma. Así, la asignación responde a objetivos públicos definidos y no a la sola discrecionalidad comercial de las IFNB.

El dato de que el 97,9% de los beneficiarios CORFO corresponde a microempresas (Monitoreo DIPRES-SES, 2025) no discrimina entre los subtramos Micro 1, Micro 2 y Micro 3, ni acredita que los recursos lleguen a empresas sin acceso previo al crédito. El Crédito CORFO no establece criterios públicos ex ante sobre qué subtramo atender; la definición queda en las IFNB según sus políticas comerciales. El FRMS, en cambio, focaliza contractualmente en Micro 2, Micro 3 y Pequeña 1 sin deuda comercial vigente, garantizando que los recursos lleguen al segmento con exclusión crediticia activa y no cubierto por los

instrumentos existentes.

El programa no contempla etapa piloto, dadas la experiencia y capacidades instaladas de las IMF. Su implementación requiere aprobar bases de licitación, dictar resoluciones de adjudicación, aprobar los reglamentos operativos y suscribir convenios de transferencia. El diseño prescinde del Registro Social de Hogares, porque la población objetivo suele superar sus umbrales de vulnerabilidad, pese a la exclusión del sistema financiero formal.

Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La utilización de fondos de financiamiento de segundo piso asociados a redes de microfinanzas con asistencia técnica obligatoria es un estándar promovido globalmente por el Banco Mundial y el BID para la superación de fallas crediticias estructurales. Modelos internacionales demuestran que el acompañamiento directo incrementa la supervivencia de los negocios en un 30% y disminuye la tasa de mora a niveles inferiores al 4%, haciendo viable la rotación y sostenibilidad del capital en tramos empresariales vulnerables.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas, de la institución o de otras instituciones públicas o privadas. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada parte involucrada. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas). Finalmente, indique si para su implementación el Programa requiere la tramitación de un convenio de transferencia o bases de licitación. (1.500 caracteres)

El programa se articula con la Dirección del Trabajo (DT) para la verificación automatizada en línea de la inexistencia de multas laborales y de prácticas antisindicales de las empresas postulantes, y con el Poder Judicial para la consulta electrónica del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos (RNDPA). Asimismo, se articula con los municipios donde se encuentran las Zonas de Desarrollo que reciben puntaje prioritario. Las coordinaciones se operativizan a través de las IMF y las direcciones regionales de Sercotec.

¿El programa se complementó con otro programa de su misma institución u otra?

No

Con relación al propósito declarado del programa. ¿Este tiene como propósito u objetivo principal avanzar hacia la garantía del pleno ejercicio de la autonomía y los derechos de las mujeres y niñas, superando las desigualdades de género?

b) El programa no tiene como propósito contribuir a la igualdad de género, pero sus actividades o medidas tienen un efecto positivo en este ámbito (Indirecto)

Solo si en la pregunta anterior selecciona b); detalle las actividades o medidas indirectas que el programa planifica implementar (2.000 caracteres)

El programa obliga contractualmente a las IMF adjudicatarias a aplicar un criterio de priorización explícito con puntaje adicional ponderado a favor de unidades económicas cuya titularidad de RUT o propiedad principal corresponda a mujeres al momento de evaluar y asignar los créditos del Fondo Rotatorio. Esto compensa de manera dirigida las asimetrías patrimoniales históricas y la falta de garantías reales que limitan el acceso formal de las mujeres al mercado crediticio, promoviendo la equidad en la distribución del fondo líquido.

Solo si seleccionó a) o b) en la preguntar anterior; Seleccione el tipo de derecho al que el programa contribuye en mayor medida, ya sea a través de su propósito o de las acciones u medidas que se espera implementar (este campo es aplicable a aquellos programas que seleccionaron "Directo" o "Indirecto")

Derechos económicos

5.2 Componentes: *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Capital no reembolsable a IMF adjudicatarias para colocación de créditos productivos a MIPE.
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Nº de créditos desembolsados a beneficiarios FRMS.
Tipo de beneficio	Créditos y Servicios Financieros
Beneficio específico	Crédito Productivo
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	1) Falla de mercado: exclusión crediticia de las MIPE; y 2) Brecha de cobertura pública.
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Sercotec transfiere recursos no reembolsables a las IMF adjudicatarias como capital para otorgar créditos productivos individuales. Las IMF colocan créditos de \$1.500.000–\$5.000.000 a tasa preferencial ≤1,5% mensual, plazo hasta 24 meses con hasta 3 meses de gracia., El capital rota dentro del período del convenio. Cada IMF comunica explícitamente al beneficiario que el crédito es financiado por el FRMS Sercotec.Como condición obligatoria del convenio, cada IMF adjudicataria provee al menos 2 sesiones de acompañamiento técnico básico a cada beneficiario FRMS durante el ciclo del crédito.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Licitación pública Sercotec (Ley N°19.886): las IMF postulan, acreditan solvencia y experiencia, y son adjudicadas. Sercotec transfiere el capital al inicio de cada año del convenio. Las IMF colocan créditos, cobran y rotan el capital. Sercotec supervisa mediante rendición mensual digital y puede exigir reintegro de recursos no colocados o mal rendidos.
El componente es ejecutado por el Servicio	No

Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Ejecutado por IMF adjudicatarias seleccionadas vía licitación pública. IMF adjudicatarias (Fondo Esperanza, Banigualdad, Oriencoop u otras elegibles): evalúan, colocan, cobran. Sercotec: supervisa, audita, publica indicadores (transparencia activa). Beneficiarios MIPe. Rendición: informe mensual de cartera a Sercotec; auditoría semestral; registro Ley N°19.862 exigido a cada IMF.
---	--

Componente 2	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Acompañamiento técnico básico obligatorio a beneficiarios FRMS.
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	N° de beneficiarios con al menos 2 sesiones de acompañamiento completadas en el ciclo del crédito.
Tipo de beneficio	Asesorías Técnicas
Beneficio específico	Asesorías Técnicas
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Causa 1 (falla de mercado): el acompañamiento reduce la mora, sostiene el fondo rotatorio y mejora el acceso futuro al crédito.
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Como condición obligatoria del convenio, cada IMF adjudicataria provee al menos 2 sesiones de acompañamiento técnico básico a cada beneficiario FRMS durante el ciclo del crédito: elaboración del plan de uso del crédito, gestión de flujo de caja y educación financiera. Las sesiones pueden ser grupales (mín. 5 personas) o individuales. El costo es parte de la transferencia a la IMF.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	El acompañamiento es obligatorio y su cumplimiento es requisito para la rendición mensual del Componente 1. La IMF lo provee con sus propios profesionales o en alianza con otras entidades de fomento. Sercotec verifica mediante ficha de asistencia firmada por el beneficiario, adjunta a la rendición mensual.
El componente es ejecutado por el Servicio	No
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	IMF adjudicatarias: provisión directa del acompañamiento. Sercotec: verificación en cada rendición. Beneficiarios: asistencia obligatoria a mín. 2 sesiones. Rendición: ficha de asistencia por beneficiario adjunta a la rendición mensual de la IMF a Sercotec.

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2026 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2027
Capital no reembolsable a IMF adjudicatarias para colocación de créditos productivos a MIPE.	Nº de créditos desembolsados a beneficiarios FRMS.	285
Acompañamiento técnico básico obligatorio a beneficiarios FRMS.	Nº de beneficiarios con al menos 2 sesiones de acompañamiento completadas en el ciclo del crédito.	285

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2027 (miles de \$)
Capital no reembolsable a IMF adjudicatarias para colocación de créditos productivos a MIPE.	Total Componente	1.000.000
Acompañamiento técnico básico obligatorio a beneficiarios FRMS.	Total Componente	0
Gasto administrativo (*)		0
Gasto total		1.000.000

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2027 (miles de \$ / beneficiario)
	3.508,77

Señale la(las) asignación(es) presupuestaria(s) con las que financia o se financiaría el programa (en caso de ser un programa nuevo, indique la asignación donde se solicitan nuevos recursos en la Solicitud Total 2026 = petición total + instancia excepcional)

Por definir

Indicar, para cada asignación que financia el programa, si dichas asignaciones financian otros programas del Servicio o sólo este.

La asignación presupuestaria financiará única y ex

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2027 (miles de \$ / unidad de componente)
Capital no reembolsable a IMF adjudicatarias para colocación de créditos productivos a MIPE.	3.508,77
Acompañamiento técnico básico obligatorio a beneficiarios FRMS.	0,00

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2027 (Estimado)
	0,00 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados especificando por cada subtítulo y si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa. (1000 caracteres)	
--	--